

COMISIÓN DE MONUMENTOS DE GUIPÚZCOA



(APUNTES HISTÓRICOS Y ARQUEOLÓGICOS)

Notas acerca de Heráldica Militar

(A MI CONSTANTE Y BUEN AMIGO *Leo de Silka*)

I

Continúan siempre sin descifrarse los enigmáticos escudos del *Macho* del castillo de la Mota de esta ciudad, que estudiamos y fotografiamos por vez primera en Diciembre de 1891, por encargo de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Guipúzcoa, el señor marqués de Seoane y el firmante, escudos que ostentan en su campo de plata, un cáliz y cinco flores de lis, no pudiendo tampoco en ellos leerse la jerarquía nobiliaria militar, pues á las coronas que timbran los *chefes* de los blasones, faltan varios florones.

No pensaba ocuparme más por ahora del curioso problema nobiliario, sagrado-militar, que presentan dichos escudos, pues cuando ni la Real Academia de la Historia, ni la Comisión de Monumentos de Guipúzcoa, ni heraldistas notables franceses y españoles han podido descifrarlo, menos había de conseguirlo yo, pero ante la curiosidad que han despertado los datos y detalles presentados, examinaremos con mayor detención este interesante asunto.

*
* * *

Estudiemos, pues, las reglas heráldicas que regían (y *debían re-*

gir, porque no hay nada legislativo en contra, según mis investigaciones), en cuanto al uso y derechos de coronas nobiliarias en los escudos y monogramas de los oficiales generales del Ejército y de la Armada española, asunto casi completamente olvidado hoy, entre los mismos militares, y del todo ignorado para el pueblo, y lo cual nada de extraño tiene, porque, salvo excepciones, desde fines del reinado de Fernando VII, mejor dicho, desde los tiempos de la Reina Gobernadora y de Espartero, cayó dicho derecho en desuso, y hoy, salvo contadísimos generales, nadie ó casi nadie hace caso de una preeminencia que, en los ejércitos extranjeros constituiría un gran galardón. Esta es otra de las pruebas materiales de la democratización del ejército español.

Me serviré, en parte, entre otros datos, de un curioso trabajo, publicado hace varios años, por un concienzudo heraldista, el cual, unido á los estudios comparativos que he podido efectuar últimamente, servirá para demostrar lo sensible que es, bajo el punto de vista artístico y arqueológico, que los famosos escudos de armas del Macho no estén completos, pues en lo demás, podían haberse descifrado, en parte, si no en su totalidad.

Para ello he vuelto á estudiar el informe que acerca de los mismos mandamos hace años el marqués de Seoane y el firmante á la Real Academia de la Historia, y cuya minuta se conserva en el archivo de la Comisión de Monumentos de Guipúzcoa.

Bien merece copiemos y repitamos con el heraldista, á que hemos hecho referencia, lo que dice tan ilustrado escritor en su curioso trabajo *Heráldica militar: Las coronas de los generales*:

«Muchas veces se nos ha preguntado por qué en tantas publicaciones sobre legislación, literatura y arte militar, como se han hecho de años acá, no se habla nunca del derecho que las altas jerarquías militares tienen á usar en sus armas ó escudos la corona, emblema de la calidad y de la equivalencia y significación social de cada una.

»Bien se pudieran eludir explicaciones diciendo que el Blasón ó Armería no es asunto que cae dentro de las Ordenanzas ni de los estudios didácticos, y se estaría en lo cierto, sin que nadie intentara lo contrario. Pero es más generoso y más ajustado á la realidad confesar que nadie ha pensado en semejante cosa, por lo mismo que á nadie le ha ocurrido preguntar por qué la corona del rey tiene ocho diademas y solo cuatro la del príncipe; por qué tres coronas ducales

la tiara; por qué las otras dignidades eclesiásticas se distinguen por el número de borlas en el capelo, y por qué la calidad nobiliaria se averigua con solo ver sobre el escudo de cada uno, la corona de duque, marqués, conde, vizconde ó barón».

Antes de entrar en materia, diré que, respecto á la manifestación que hace el heraldista en cuestión, acerca de las tres coronas ducales en la tiara pontificia, si bien no documentalmente, pero sí bajo el punto de vista histórico y arqueológico, conociéndose los nombres de los Papas que las introdujeron y la significación del simbolismo pontificio de las mismas, creo que puede hoy responderse á su pregunta, permitiéndome agregar esto, pues los estudios y anotaciones que tengo efectuados acerca de la Orden Militar del Temple en Guipúzcoa, me han obligado á examinar el asunto con especial detención.

*
* * *

Los Reyes de España, deseando enaltecer la carrera militar concedieron la categoría nobiliaria á los diferentes grados de oficiales generales, comprendiendo que, aparte de alentar y premiar así el espíritu de cuerpo, bajo el punto de vista social, contribuían á dar mayor importancia representativa á los agraciados.

Para convencerse, basta leer lo que dice la Ordenanza general del Ejército en el artículo 23 del tratado 3.º, acerca de los tratamientos, etc., recíprocos y *«las gracias que Yo (el Rey) concedo y distintivos que permito....»*

Los estudios heráldicos, hoy desdeñados en España, cuando se ve que hasta en países republicanos como Francia y los Estados Unidos están tan en boga, han tenido entre nosotros autores de reputación notoria como Salazar, Fernán Mexía, Garma, Alonso López de Haro, etc., no citando á otros, especialmente de los siglos VXII y XVIII porque bien se sabe que entonces, sobre todo en el XVII, con el furor de genealogías fantásticas, se sacó fuerza moral á dichos trabajos.

¡Bien sabía Napoleón I lo que hacía, cuando aparte de crear la Orden de la Legión de Honor, dió categorías nobiliarias á todos los grados superiores del ejército francés, desde el de coronel, pues los coroneles *ipso facto* de pagados los derechos de Cancillería eran creados Barones del Imperio!

Napoleón I suprimió los títulos de vizconde y de marqués, (dejando solo subsistentes los de Barón, Conde, Duque y Príncipe), y de

los escudos, abolió las coronas, sustituyéndolas con plumas, conociéndose la categoría por el número, forma, tamaño, etc., pero esto cayó pronto en desuso en Francia para volver de nuevo á reaparecer las coronas de los *chefes* de los blasones y quedar otra vez oficialmente reintegradas cuando la restauración de Luis XVIII.

Precisamente de estas categorías nobiliarias concedidas por Napoleón I á sus generales, proviene el que las históricas familias de Alejandro Dumas, Cavaignac, Victor Hugo y Carnot, tengan derecho aun hoy en día al título de Conde.

II

La prueba más palpable y absoluta, insisto, de la verdadera democratización actual del ejército español, se comprueba con solo fijarse en las consideraciones que he hecho acerca de lo que ordenaban y mandaban las Reales Ordenanzas, y en los pujos heráldico-militares de Napoleón I, acerca del particular; y más poniendo todo esto también en parangón con lo que ocurría en España en tiempos del severísimo Felipe II, y eso que con este monarca no había chanzas.

A tal punto llegó á abusarse entonces del pujo de emblemas nobiliarios, abuso ilegal, pero que la costumbre venía tolerando, que Felipe II, repito, por real cédula expedida en el Escorial á 8 de Octubre de 1586, prohibió el uso de coronas á los que no fuesen duques, marqueses ó condes, lo cual no impidió que continuaran usándolas los vizcondes y barones, así como los primogénitos de todos los títulos, con arreglo al indestructible derecho que por anteriores leyes les asistía.

En cuanto á los títulos de duque, marqués y conde, lo mismo que varias categorías más que subsisten y otras hoy abolidas, no cabe duda alguna que su origen fué militar, y que por lo tanto, según su rango y categoría, los generales de mar y tierra, aparte de las mercedes reales, tienen derecho por uso consuetudinario á llevar dichas coronas.

En cambio, si bien se cree en general que el título de barón es de origen militar, resulta todo lo contrario, como puede verse en cualquier tratado de heráldica.

«El título de barón no está en el mismo caso. En el derecho de los feudos, la palabra *barón* no indicaba jerarquía determinada, sino que era voz genérica que comprendía á todos, idéntica á los «señores» ó «magnates», hasta que de algunos siglos a esta parte, empezaron los

antiguos nobles á llamarse «barones» en todas las naciones, y concretándose al fin el nombre, resultó la «baronía» título inferior al de vizconde y superior al de caballero.

Quizás venga de esto la declaración real hecha en España de que el título de barón no era título del reino, pero que virtualmente resulta derogada hoy por los nombramientos de barón, que después de la restauración hizo don Alfonso XII.

*
* * *

Con todos estos antecedentes históricos y heráldicos, y añadiendo que la diferencia entre las coronas nobiliarias de civiles y militares proviene de que las usadas (ó que debían de usar) los generales de mar y tierra no poseen pedrería en los círculos, como prueba simbólica de que es preferible la sencillez, modestia y fortaleza á las riquezas, lujo y ostentación, se comprenderá la importancia que para descifrar los escudos militares como los existentes en el Macho del castillo de la Mota, tienen las antiguas siguientes reglas de Armería Española:

Los *duques, grandes de España*, usan la corona de oro enriquecida de piedras preciosas y surmontada de ocho florones parecidos á las hojas de ápio.

A los *duques*, sin el carácter de *grandes*, se les conocía en que el círculo de oro era liso, y los ocho florones, semejantes á las hojas de trébol.

Los capitanes generales de ejército y los almirantes, timbran sus escudos ó monogramas con coronas de duque, no grandes de España.

Los *marqueses* ponen una corona de oro engalanada de piedras preciosas y relevada de cuatro florones semejantes á las hojas de ápio, interpolados de doce perlas sobre pequeñas puntas, puestas de tres en tres.

Las coronas de los tenientes generales y vicealmirantes presentan la diferencia de que el círculo de oro es liso, realizado de cuatro florones parecidos á las hojas del trébol, interpolados á otras tantas perlas gruesas sostenidas por puntas pequeñas.

Los condes usan la corona hecha de un círculo de oro, engastado de piedras ricas y guarnecido de diez y ocho perlas gruesas.

En cambio, los contralmirantes y mariscales de campo (hoy generales de división), timbran con la misma corona de oro liso, y solo doce piedras, puestas de tres en tres.

Los vizcondes, círculo de oro, esmaltado y realzado de cuatro perlas gruesas, sostenidas por puntas pequeñas.

A los brigadieres de mar y tierra se les concede igual corona, pero sin esmalte, las perlas más pequeñas y unidas al círculo.

Los barones, círculo de oro, esmaltado y rodeado en banda de un brazalete doble de perlas.

Y por analogía los coroneles y capitanes de navío de segunda clase, usan ó usaban una corona parecida, de oro puro, sencilla y sin perlas.

*
* *

Agréguese á las coronas el derecho que igualmente tienen los generales, de adornar sus escudos con banderas y estandartes en determinado número, según la categoría, y bien se comprenderá, insisto, lo sensible que es que los escudos del Macho no aparezcan completos, porque en lo demás, fácil sería leer la categoría del poseedor del blasón y luego ya no sería más que cuestión de tiempo el investigar los nombres de los gobernadores militares de San Sebastián ó del castillo de la Mota, en los archivos generales de Simancas, Madrid y Segovia, ya que en el de la comandancia general de Guipúzcoa, que examiné detenidamente hace años, gracias á la intervención valiosa de los señores generales Gómez de Arteche y Fernández de Henestrosa, nada existe acerca del particular.

Terminemos diciendo para complemento de este trabajo acerca de heráldica militar donostiarra y refiriéndonos al párrafo anterior, que el derecho al uso de banderas y estandartes en los escudos militares de coronel á capitán general y sus equivalentes en los ejércitos de mar y tierra, es como sigue:

Capitán general: Seis banderas y seis estandartes de caballería y dragones.

Teniente general: Cuatro y cuatro.

General de división: Dos banderas, dos estandartes de caballería y dos de dragones.

General de brigada: Cuatro banderas ó estandartes, en correspondencia con su arma.

Coronel: Dos banderas y dos estandartes.

Mucho siento no tener el gusto de conocer personalmente al ilustrado heraldista señor M. y T., pues en caso contrario, me permitiría

consultarle acerca de dichos ya famosos escudos del Macho del castillo de la Mota, pues por ciertos datos y detalles que he visto en su curioso estudio *Heráldica Militar*, y que prueban la profundidad y seriedad de sus conocimientos en la difícil ciencia del blasón, nada extraño sería que dicho estimable caballero lograra descifrar ó vislumbrar algo acerca de este asunto, que ni en Francia ni en España, ahora ni antes, ha sido posible aclarar.

PEDRO M. DE SORALUCE.

SECCIÓN AMENA

TRANKAZU - A

Eche batetik deitu
zuten sendagiña
joan zediñ sendatzera
andre baten miña.
Joan eta galde zuben:
—¿Zeiñ dago mintsua?
—¡Auñen, sufritzen dago
kotaro gañua!
—Ea luzatu zazu
ni gana eskua,
artu zaizatan nola
daukazun pultsua;—
—Eskua ondo daukat
gerri ontan det miñ
azkar mesedez zerbait
bearko dit egin.
—Ondo da, *sinapismo*
bat bear da jarri,
errezeta egiteko
paper bat ekarri.
Ekarririk papera
zuben izkribitu
ta bear zan tamañan

jarri justu justu,
gero diyo: Aditu
ondo zer bear dan,
onek diyona jarri
sayetsian bertan.

* * *

Urrengo egunian
sendagiña joanik
galde zuben ea ark
egiñ ziyon onik:
—Ez jauna okerrago
nago oñazetan:
—¿Ondo jarri zenuten
nik esana bertan?
—Bai jauna, oraindikan
daukat pegatua.
—Askatu zagun bada
daukazun lotua.
Askatu ta jakiñ zan
pasatzen zan festa,
pegatua arkitu
ziyon.... ERREZETA.

JOSÉ ARTOLA.